

REQUISITOS DEL PROGRAMA

Dependencia: Secretaría de Desarrollo Económico

Nombre del programa: Impulso Mipymes Jalisco

Nombre de la modalidad: Aplica por modalidades

Criterios y requisitos de elegibilidad

Tipos de apoyos y características de los apoyos

Los apoyos son incentivos económicos otorgados a micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes), así como personas físicas con actividad empresarial establecidas en el estado de Jalisco. Asimismo, podrá otorgar incentivos económicos a organismos empresariales, asociaciones civiles y municipios con domicilio en el estado de Jalisco, siempre y cuando los proyectos presentados beneficien a mipymes de la entidad.

Se deberá cumplir con los objetivos generales y específicos, así como con los requisitos establecidos en la presente regla de operación.

Los apoyos serán distribuidos a través de 3 tipos de convocatorias:

- **CONVOCATORIA 1. "Jalisco Digitaliza Mipymes":** micro, pequeñas y medianas empresas de industria, comercio y servicios"
 1. Para esta convocatoria, los proyectos deberán ser presentados **por micro, pequeñas y medianas empresas (persona física o jurídica)**, registradas ante el Servicio de Administración Tributaria y domiciliadas en el Estado de Jalisco, de los sectores industria, comercio y servicios.
 2. Cabe mencionar que, para aplicar a esta convocatoria, los solicitantes **deberán haber participado previamente** en el proyecto de "Impulso digital empresarial" y presentar una constancia vigente del presente año.
 3. **Los apoyos serán exclusivamente para herramientas digitales y su implementación, quedan excluidos para cualquier tipo de hardware, equipo físico o infraestructura.**
 4. Las empresas o personas físicas solicitantes únicamente podrán postularse al rubro de apoyo que les sea recomendada de acuerdo a los resultados de su **Diagnóstico "Impulso digital empresarial"**, el monto de apoyo se determinará en función al rubro recomendado en el diagnóstico, mismo que deberá encontrarse debidamente acreditado y vigente en la plataforma ID Empresa.
 5. No se aceptarán solicitudes a rubros distintos a la recomendada en el diagnóstico final. *La postulación a un rubro diferente será causal de cancelación de la solicitud.*
 6. Cualquiera de los rubros podrá ser implementado directamente en el domicilio fiscal o hasta en una sucursal de la empresa, misma que deberá señalarse en el registro de proyecto.

Descripción de destinos

RUBROS	DESCRIPCIÓN	EJEMPLO
Control de Negocio	Herramientas destinadas al control y seguimiento de la gestión del negocio, orientadas a registrar operaciones, analizar resultados y monitorear el desempeño económico y operativo.	Sistemas de punto de venta (POS); software de gestión para comercios o restaurantes; herramientas de control de caja y ventas; sistemas de seguimiento de costos y resultados. Ejemplos: Soft Restaurant, Loyverse, Square, Vend y CONTRAQi.
E-commerce	Herramientas digitales que permiten la venta de productos o servicios a través de canales online, incluyendo la gestión de pedidos, pagos y envíos.	Plataformas de tienda online; sistemas de pago electrónico; herramientas de gestión de pedidos y envíos. Ejemplos: Shopify, WooCommerce, Magento, Mercado Shops.
CRM	Herramientas para la gestión de clientes y del proceso comercial, orientadas al registro, seguimiento y análisis de interacciones y oportunidades de venta.	Software de gestión de clientes; sistemas de seguimiento de ventas y oportunidades; herramientas de organización de contactos y comunicaciones comerciales. Ejemplos: HubSpot, Zoho, Odoo, Pipedrive, Oracle.
ERP	Herramientas integradas para la gestión administrativa, contable y operativa de la empresa, orientadas a centralizar la información de las distintas áreas y a mejorar la productividad, la eficiencia operativa y la mejora continua de los procesos del negocio.	Sistemas de gestión administrativa y contable; software de facturación e inventarios; sistemas integrados de compras, ventas y stock; soluciones ERP con módulos de productividad, control de procesos y mejora continua. Ejemplos: Odoo, SAP Business One, Microsoft Dynamics 365, Oracle, SAP, Reverscore.
Asistentes de Inteligencia Artificial	Herramientas basadas en inteligencia artificial orientadas a la atención automatizada y captación de clientes, que permiten interactuar con usuarios, resolver consultas, registrar prospectos (leads) y apoyar el proceso comercial a través de canales digitales.	Asistentes virtuales y chatbots para atención al cliente; herramientas de captación de leads; asistentes conversacionales integrados a sitios web, redes sociales, aplicaciones de mensajería o sistemas CRM. Ejemplos: HubSpot Chatbot, Zoho SalesIQ, Oracle Digital Assistant, Zendesk.

Tabla de modalidad, rubro, destino y monto: Convocatoria 1 : Jalisco Digitaliza Mipymes

MODALIDAD	RUBRO	DESTINO	Monto
1. Digitalización	Control de negocio + implementación	Control de negocio + implementación	hasta \$50,000
	E-commerce + implementación	E-commerce + implementación	hasta \$60,000
	CRM + implementación	CRM + implementación	hasta \$100,000
	ERP + implementación	ERP + implementación	hasta \$150,000
	Asistentes de Inteligencia Artificial + implementación	Asistentes de Inteligencia Artificial + implementación	hasta \$150,000

Nota: La Implementación es obligatoria

● **CONVOCATORIA 2. “Jalisco Exporta Más”**

- Para esta convocatoria los proyectos pueden ser presentados por **personas físicas con actividad empresarial, micro, pequeñas y medianas, así como a organismos empresariales y asociaciones civiles domiciliadas en el estado de Jalisco que benefician a mipymes; y municipios del estado de Jalisco que benefician a mipymes de los sectores: textil, joya, mueble, calzado y artesanal** para que puedan incrementar, consolidar, diversificar y posicionar sus productos y/o servicios en mercados internacionales.
- Cabe mencionar que, esta convocatoria busca **incrementar las exportaciones de los productos y servicios** realizados por personas físicas con actividad empresarial, de las micro, pequeñas y medianas empresas de Jalisco a través de incentivos económicos, otorgados directamente o a través de organismos empresariales y asociaciones civiles o municipios del estado de Jalisco, **que faciliten su presencia y diversificación en mercados globales.**
- Los apoyos serán exclusivamente para “Promoción y gestión estratégica internacional” en los mercados estratégicos que se determinen en la respectiva convocatoria.**

Modalidad 1: Promoción y gestión estratégica internacional

Modalidad	Rubro	Destino	Monto máximo de apoyo por empresa / municipio
1. Promoción y gestión estratégica internacional	1.1 Exposiciones, ferias y/o misiones internacionales:	1.1.1 Pago de Piso de exhibición, montaje y acondicionamiento del espacio de exhibición.	● \$120,000 ● \$250,000 **
		1.1.2 Transportación aérea en clase económica para un representante del beneficiario para asistir a una agenda de negocios o como expositor en una feria internacional o evento de exhibición.	● \$35,000
		1.1.3 Agenda de negocios con compradores extranjeros.	● \$40,000
		1.1.4 Para la atracción de compradores internacionales: Hospedaje hasta tres (3) noches y transportación aérea en clase económica para un representante del cliente potencial. ****	● \$10,000 (Hospedaje) ● \$35,000 (Transportación aérea)
		1.1.5 Envío de muestras para participar en exposiciones o ferias	● \$10,000
	1.2 Gestión estratégica para la mitigación de barreras al comercio y posicionamiento sectorial en mercados globales***	1.2.1 Consultoría especializada en marcos regulatorios extranjeros: Contratación de expertos para el análisis y gestión ante organismos internacionales o autoridades de gobiernos extranjeros.	● \$960,000

** Monto máximo exclusivo solo para Municipios que benefician a mipymes de los sectores: textil, joya, mueble, calzado y artesanal.

*** Rubro exclusivo para Organismos Empresariales y Asociaciones Civiles que benefician a mipymes.

**** Destino exclusivo para Organismos Empresariales y Asociaciones Civiles que benefician a mipymes.

● **CONVOCATORIA 3. “Certificate Jalisco”**

- Para esta convocatoria los proyectos pueden ser presentados por **micro, pequeñas y medianas empresas que busquen obtener por primera vez una certificación** en materia de calidad, gestión empresarial, especialización sectorial, sostenibilidad u otros estándares aplicables a su actividad económica; y/o
- Aquellas **mipymes que cuenten con una certificación vigente o vencida y requieran su renovación o recertificación** ante un organismo certificador acreditado conforme a lo establecido en el numeral anterior;
- El **apoyo cubrirá exclusivamente los costos** correspondientes al proceso formal **de auditoría y emisión del certificado;**
- No incluye procesos** de implementación, consultoría, actualización documental o capacitación previa.

El Programa contempla las siguientes modalidades dentro del esquema de certificaciones y re certificaciones:

MODALIDAD	RUBRO	DESTINO
1. Nueva Certificación	Nueva certificación	Nueva certificación

2. Renovación o Recertificación	Renovación o recertificación	Renovación o recertificación
--	------------------------------	------------------------------

Nota: No incluye procesos de implementación, consultoría, actualización documental o capacitación previa.

Para esta modalidad no serán elegibles dentro de esta modalidad aquellos:

1. Servicios de diagnóstico previo;
2. Procesos de implementación o desarrollo de sistemas de gestión;
3. Consultoría de preparación para certificación;
4. Membresías;
5. Constancias de participación;
6. Diplomas de cursos o capacitaciones;
7. Reconocimientos sin proceso de auditoría, evaluación o verificación formal;
8. Sellos comerciales sin respaldo técnico verificable;
9. Capacitación del personal; y
10. Adquisición de equipo, infraestructura o software.

La convocatoria no cubrirá costos asociados a la implementación inicial del estándar o sistema, limitándose exclusivamente a la etapa formal de certificación o renovación ante un organismo certificador acreditado.

Cantidades (montos) y rangos de beneficio o apoyos.

Para este programa se han destinado \$27,440,000.00 (veintisiete millones cuatrocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) para el otorgamiento de los incentivos.

Nota:

- Para el caso de aquellos solicitantes de cualquiera de las tres (3) convocatorias y que sean susceptibles de apoyo pertenecientes al Régimen Simplificado de Confianza (RESICO), el monto autorizado por el Comité Interno de Validación (CIV) incluirá la tasa de retención conforme a la Ley del Impuesto sobre la renta.

A continuación, se detallan los montos de apoyo de acuerdo a cada tipo de convocatoria:

- **CONVOCATORIA 1. "Jalisco Digitaliza Mipymes":** micro, pequeñas y medianas empresas de industria, comercio y servicios"

Monto de apoyo para las empresas que participen en la convocatoria "Jalisco Digitaliza Mipymes" se define de la siguiente manera:

POBLACIÓN OBJETIVO	MONTO MÁXIMO DE APOYO (PESOS)	PORCENTAJE MÍNIMO DE APORTACIÓN DEL SOLICITANTE SEGÚN EL VALOR TOTAL DEL PROYECTO
Micro empresa	hasta \$150,000.00, conforme al destino autorizado	5%
Pequeña empresa	hasta \$150,000.00, conforme al destino autorizado	10%
Mediana empresa	hasta \$150,000.00, conforme al destino autorizado	15%

Nota: La coparticipación es en función al tamaño de la empresa, independientemente del rubro.

- **CONVOCATORIA 2. "Jalisco Exporta Más"**

Monto de apoyo para las empresas que participen en la convocatoria "Jalisco Exporta Más" se define de la siguiente manera:

POBLACIÓN OBJETIVO	MONTO MÁXIMO DE APOYO (PESOS)	PORCENTAJE MÍNIMO DE APORTACIÓN DEL SOLICITANTE SEGÚN EL VALOR TOTAL DEL PROYECTO
Micro, pequeñas, y medianas empresas y personas físicas con actividad empresarial	\$120,000	30%
Organismos empresariales y asociaciones civiles *	\$960,000	30%
Municipios del estado de Jalisco**	\$250,000	30%

Nota: *El monto máximo de apoyo que se otorga a los organismos empresariales y asociaciones civiles es de \$960,000.00 (novecientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) y deberá ser para beneficiar a mínimo ocho (8) empresas o su equivalente a \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.) por empresa. Pudiendo apoyar a más empresas siempre y cuando no supere el monto máximo señalado.

**El monto máximo de apoyo de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) que se otorga a los municipios de Jalisco se destinará para ejecutar proyectos donde se benefician a mipymes del sector joya, textil, calzado, mueble y artesanal.

• **CONVOCATORIA 3. "Certificate Jalisco"**

POBLACIÓN OBJETIVO	MONTO MÁXIMO DE APOYO (PESOS)	PORCENTAJE MÍNIMO DE APORTACIÓN DEL SOLICITANTE SEGÚN EL VALOR TOTAL DEL PROYECTO
Micro empresa	hasta \$150,000.00	10%
Pequeña empresa	hasta \$150,000.00	10%
Mediana empresa	hasta \$150,000.00	15%

Criterios y requisitos de elegibilidad

Los proyectos que se presenten para participar en este programa deben cumplir con lo siguiente:

1. Ser micro, pequeña o mediana empresa formalmente establecida en el estado de Jalisco; o
2. Ser un organismo empresarial, asociación civil y/o municipio con domicilio en el estado de Jalisco, con un proyecto que beneficie a las mipymes de la entidad;
3. Tener mínimo dos años de inicio de operaciones ante el SAT (el tiempo hacia atrás se cuenta a partir del 1ro enero 2026);
4. Estar orientados al cumplimiento de alguno de los objetivos descritos en las presentes Reglas de Operación;
5. Estén dentro del tipo de apoyo establecido en las presentes Reglas de Operación;
6. Realizar el proceso de operación o instrumentación descrito de las presentes reglas de operación;
7. Cumplir con los objetivos, criterios y requisitos que se deriven de las convocatorias, procedimientos y convenios establecidos por la Secretaría, correspondiente al año fiscal en referencia; en general con lo que establece el presente instrumento; y
8. La terminación y cierre del proyecto no deberá exceder el 30 de noviembre de 2026.

Los proyectos que se presenten para participar en este programa deben cumplir con su Perfil único de ID Empresa (Requisitos de elegibilidad jurídica)

Requisitos de elegibilidad jurídica (Al momento del registro de proyecto)
Convocatorias 1, 2 y 3
Persona física

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Identificación oficial	Identificación oficial vigente con fotografía, se considerará según la nacionalidad del solicitante: Mexicana: • INE; o • PASAPORTE. Extranjera: • Las personas extranjeras deberán presentar su legal estancia con la tarjeta de residente permanente y/o la de residencia temporal con permiso de trabajo.
CURP	CURP (Formato actualizado al año que transurre).
Constancia de Situación Fiscal	Constancia de situación fiscal: 1. Activa emitida en el año 2026 (dos mil veintiséis); y 2. Con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco. Nota: En caso de haber realizado un cambio de domicilio fiscal, será necesario adjuntar el <u>acuse de movimientos</u> emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), que acredite dicha modificación.
Opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales.	Opinión positiva del cumplimiento de las obligaciones fiscales ante el SAT: • Con fecha de emisión no mayor a tres (3) meses.
Empresa establecida en Jalisco.	Copia simple del comprobante de domicilio fiscal a nombre del solicitante: 1. Con vigencia máxima de tres (3) meses. 2. Debe coincidir en su totalidad con el domicilio de la Constancia de Situación Fiscal. Comprobantes aceptados: a. Telefonía fija; b. Agua; c. Luz; d. Internet; e. Predial; y f. Carátula del estado de cuenta más reciente de los últimos tres (3) meses a partir de la fecha de registro. En caso de no contar con el comprobante en los términos anteriores, deberá presentar: • Contrato de arrendamiento o comodato del inmueble que coincida con el domicilio de la Constancia de Situación Fiscal, además: a. Deberá de encontrarse vigente al momento de presentar la solicitud; b. Deberá corresponder a un contrato formal, que incluya fecha, domicilio completo, nombre de arrendador y arrendatario y vigencia; c. Comprobante de domicilio (<i>se consideran los referidos anteriormente</i>); e



	d. Identificación oficial vigente con fotografía del arrendador y/o comodatante; o • Constancia de residencia expedida por los municipios del Estado de Jalisco a través de los funcionarios facultados.
Manifiestar que la información es verídica para el trámite administrativo.	Validar dentro del sistema que la información presentada es verídica acorde a lo establecido en el anexo H
Curso PRO INTEGRIDAD	Constancia a nombre del solicitante descargable mediante el proceso señalado en: https://aprender.plai.mx/programs/665 Nota: Si ya realizaste el curso se permitirá cargar la constancia del año 2023 (dos mil veintitrés), 2024 (dos mil veinticuatro) o 2025 (dos mil veinticinco).
Cuenta bancaria en el Estado de Jalisco.	Carátula completa del estado de cuenta emitida en el año 2026 (dos mil veintiséis) o documento de apertura de cuenta donde acredite: 1. El número de CLABE interbancaria en el Estado de Jalisco; y 2. El RFC del solicitante. Nota: • En ningún caso se aceptarán cuentas bancarias de tipo "Cuentas de Crédito". • La cuenta bancaria del solicitante no deberá tener limitante de depósito alguno. Se permite únicamente un intento de transferencia, en caso de no ser exitoso, se procederá a la cancelación. (6.5.2; inciso 13). • En caso de ser seleccionado, deberá actualizarse al mes inmediato anterior o al más reciente disponible, al momento de cargar su factura.
Tamaño de Empresa.	Para el caso de: • Microempresas: 0 (cero) a 10 (diez) trabajadores, • Pequeñas empresas: 11 (once) a 50 (cincuenta) trabajadores, y • Medianas empresas: 51 (cincuenta y uno) a 250 (doscientos cincuenta) trabajadores deberán presentar cualquiera de los siguientes formatos en PDF: a. Formato del Sistema Único de Autodeterminación emitido por el IMSS: (SUA); b. Formato para pago de cuotas obrero patronales, aportaciones y amortizaciones; o c. Propuesta de cédula de determinación de cuotas IMSS. (Correspondientes al último mes o bimestre inmediato anterior, tomando en cuenta el registro de la solicitud en sistema y donde se refleja el número de cotizantes) d. Para aquellas microempresas que no cuenten con los documentos anteriores, deberán subir la Carta bajo protesta de decir verdad para microempresas. (Anexo A)

Convocatorias 1, 2 y 3
Persona jurídica

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Existencia de la Persona Jurídica	Copia simple del instrumento jurídico que demuestre la constitución de la persona jurídica y: a. Deberá contener la boleta registral o en su caso, carta emitida por un fedatario público señalando que está en trámite su registro, en ese caso, <u>no deberá exceder de seis (6) meses de antigüedad.</u> Nota: En caso de que se hayan realizado cambios de razón social o régimen de capital, además del acta constitutiva deberá presentar <u>el instrumento jurídico que acredite dicho cambio, con su boleta registral.</u>
Identidad del Representante Legal con facultades para suscribir títulos de crédito	Identificación oficial de los representantes legales y/o apoderados vigente con fotografía, se considerará según la nacionalidad: Mexicana: • INE; o • PASAPORTE. Extranjera: • Las personas extranjeras deberán presentar su legal estancia con la tarjeta de residente permanente y/o la de residencia temporal con permiso de trabajo. Nota: En caso de que el poder legal sea <u>mancomunado</u> se deberán presentar las identificaciones todos los representantes legales y/o apoderados.
Personalidad jurídica del Representante Legal	Copia simple del instrumento público vigente que contenga las facultades vigentes del representante legal para actos de administración y suscripción para títulos de crédito. • Deberán de resaltar la página donde se encuentra señalado el representante legal que corresponda, así como las facultades que se refieren.
Empresa establecido en Jalisco	Copia simple del comprobante de domicilio fiscal a nombre del solicitante: 1. Con vigencia máxima de tres (3) meses; y 2. Debe coincidir en su totalidad con el domicilio de la Constancia de Situación Fiscal. Comprobantes aceptados: a. Telefonía fija; b. Agua; c. Luz; d. Internet; e. Predial; y f. Carátula del estado de cuenta más reciente de los últimos tres (3) meses a partir de la fecha de registro.



	En caso de no contar con el comprobante en los términos anteriores, deberá presentar: ● <u>Contrato de arrendamiento o comodato</u> del inmueble que coincida con el domicilio de la Constancia de Situación Fiscal, además: a. Deberá de encontrarse vigente al momento de presentar la solicitud; b. Deberá corresponder a un contrato formal, que incluya fecha, domicilio completo, nombre de arrendador y arrendatario y vigencia; c. Comprobante de domicilio (<i>se consideran los referidos anteriormente</i>); e d. Identificación oficial vigente con fotografía del arrendador y/o comodatante.
Constancia de Situación Fiscal	Constancia de situación fiscal: 1. Activa emitida en el año 2026 (dos mil veintiséis); y 2. Con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco. Nota: <i>En caso de haber realizado un cambio de domicilio fiscal, será necesario adjuntar el <u>acuse de movimientos</u> emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), que acredite dicha modificación.</i>
Opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales.	Opinión positiva del cumplimiento de las obligaciones fiscales ante el SAT: ● Con fecha de emisión no mayor a tres (3) meses.
Manifiestar que la información es verídica para el trámite administrativo.	Validar dentro del sistema que la información presentada es verídica acorde a lo establecido en el anexo H
Curso PRO INTEGRIDAD	Constancia a nombre del solicitante descargable mediante el proceso señalado en: https://aprender.plai.mx/programs/665 Nota: <i>Si ya realizaste el curso se permitirá cargar la constancia del año 2023 (dos mil veintitrés), 2024 (dos mil veinticuatro) o 2025 (dos mil veinticinco).</i>
Cuenta bancaria en el Estado de Jalisco.	Carátula completa del estado de cuenta emitida en el año 2026 (dos mil veintiséis) o documento de apertura de cuenta donde acredite: 1. El número de CLABE interbancaria en el Estado de Jalisco; y 2. El RFC del solicitante. Nota: ● <i>En ningún caso se aceptarán cuentas bancarias de tipo "Cuentas de Crédito".</i> ● <i>La cuenta bancaria del solicitante no deberá tener limitante de depósito alguno. Se permite únicamente un intento de transferencia, en caso de no ser exitoso, se procederá a la cancelación. (6.5.2; inciso 13).</i> ● <i>En caso de ser seleccionado, deberá actualizarse al mes inmediato anterior o al más reciente disponible, al momento de cargar su factura.</i>
Tamaño de Empresa.	Para el caso de: ● <u>Microempresas:</u> 0 (cero) a 10 (diez) trabajadores, ● <u>Pequeñas empresas:</u> 11 (once) a 50 (cincuenta) trabajadores, y ● <u>Medianas empresas:</u> 51 (cincuenta y uno) a 250 (doscientos cincuenta) trabajadores deberán presentar cualquiera de los siguientes formatos en PDF: a. Formato del Sistema Único de Autodeterminación emitido por el IMSS: (SUA); b. Formato para pago de cuotas obrero patronales, aportaciones y amortizaciones; o c. Propuesta de cédula de determinación de cuotas IMSS. (<i>Correspondientes al último mes o bimestre inmediato anterior, tomando en cuenta el registro de la solicitud en sistema y donde se refleja el número de cotizantes</i>) d. Para aquellas microempresas que no cuenten con los documentos anteriores, deberán subir la Carta bajo protesta de decir verdad para microempresas. (Anexo A)

Convocatoria 2 Municipios.

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Cuenta Bancaria	Carátula completa del estado de cuenta emitida en el año 2026 (dos mil veintiséis) o documento de apertura de cuenta donde acredite: 1. El número de CLABE interbancaria; y 2. El RFC del solicitante. Nota: ● <i>En ningún caso se aceptarán cuentas bancarias de tipo "Cuentas de Crédito".</i> ● <i>La cuenta bancaria del solicitante no deberá tener limitante de depósito alguno. Se permite únicamente un intento de transferencia, en caso de no ser exitoso, se procederá a la cancelación. (6.5.2; inciso 13).</i> ● <i>En caso de ser seleccionado, deberá actualizarse al mes inmediato anterior o al más reciente disponible, al momento de cargar su factura.</i>
Constancia de Situación Fiscal	Constancia de situación fiscal: 1. Activa emitida en el año 2026 (dos mil veintiséis); y 2. Con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco. Nota: <i>En caso de haber realizado un cambio de domicilio fiscal, será necesario adjuntar el <u>acuse de movimientos</u> emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), que acredite dicha modificación.</i>



Ser un municipio de Jalisco	Copia simple del comprobante de domicilio fiscal a nombre del solicitante: - Con vigencia máxima de tres (3) meses; - Debe coincidir en su totalidad con el domicilio de la Constancia de Situación Fiscal. Comprobantes aceptados: - Telefonía fija; - Agua; - Luz; - Internet; - Predial; y - Carátula del estado de cuenta más reciente de los últimos tres (3) meses a partir de la fecha de registro. En caso de no contar con el comprobante en los términos anteriores, deberá presentar: - Contrato de arrendamiento o comodato del inmueble que coincida con el domicilio de la Constancia de Situación Fiscal, además: - Deberá de encontrarse vigente al momento de presentar la solicitud; - Deberá corresponder a un contrato formal, que incluya fecha, domicilio completo, nombre de arrendador y arrendatario y vigencia; - Comprobante de domicilio (<i>se consideran los referidos anteriormente</i>); e - Identificación oficial vigente con fotografía del arrendador y/o comodante.
Opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales.	Opinión positiva del cumplimiento de las obligaciones fiscales ante el SAT: Con fecha de emisión no mayor a tres (3) meses.
Identidad del Representante Legal (Presidente, Secretario General, Síndico y Tesorero)	Identificación oficial de los representantes del municipio vigente con fotografía, se considerará: - INE; o - PASAPORTE.
Aprobación del proyecto municipal	Acta de cabildo de aprobación de proyecto, especificando monto solicitado, aportación municipal en coparticipación y monto total del proyecto.
Facultad de representación legal	Constancia de mayoría de votos del cabildo emitida por el IEPC, así como nombramiento del Secretario General, Tesorero y/o su equivalente.
Manifiestar que la información es verídica para el trámite administrativo.	Validar dentro del sistema que la información presentada es verídica acorde a lo establecido en el anexo H

Convocatoria 2
Asociaciones y organismos

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Existencia de la Persona Jurídica	Copia simple del instrumento jurídico que demuestre la constitución de la persona jurídica y: Deberá contener la boleta registral o en su caso, carta emitida por un fedatario público señalando que está en trámite su registro, en ese caso, no deberá exceder de seis (6) meses de antigüedad. Nota: En caso de que se hayan realizado cambios de razón social o régimen de capital, además del acta constitutiva deberá presentar el instrumento jurídico que acredite dicho cambio, con su boleta registral.
Identidad del Representante Legal con facultades para suscribir títulos de crédito	Identificación oficial de los representantes legales y/o apoderados vigente con fotografía, se considerará según la nacionalidad: Mexicana: - INE; - PASAPORTE. Extranjera: - Las personas extranjeras deberán presentar su legal estancia con la tarjeta de residente permanente y/o la de residencia temporal con permiso de trabajo. Nota: En caso de que el poder legal sea <u>mancomunado</u> se deberán presentar las identificaciones todos los representantes legales y/o apoderados.
Personalidad jurídica del Representante Legal	Copia simple del instrumento público vigente que contenga las facultades vigentes del representante legal para actos de administración y suscripción para títulos de crédito. Deberán de resaltar la página donde se encuentra señalado el representante legal que corresponda, así como las facultades que se refieren.
Empresa establecido en Jalisco	Copia simple del comprobante de domicilio fiscal a nombre del solicitante: - Con vigencia máxima de tres (3) meses; y - Debe coincidir en su totalidad con el domicilio de la Constancia de Situación Fiscal. Comprobantes aceptados: - Telefonía fija;



	b. Agua; c. Luz; d. Internet; e. Predial; y f. Carátula del estado de cuenta más reciente de los últimos tres (3) meses a partir de la fecha de registro. En caso de no contar con el comprobante en los términos anteriores, deberá presentar: • <u>Contrato de arrendamiento o comodato</u> del inmueble que coincida con el domicilio de la Constancia de Situación Fiscal, además: a. Deberá de encontrarse vigente al momento de presentar la solicitud; b. Deberá corresponder a un contrato formal, que incluya fecha, domicilio completo, nombre de arrendador y arrendatario y vigencia; c. Comprobante de domicilio (<i>se consideran los referidos anteriormente</i>); e d. Identificación oficial vigente con fotografía del arrendador y/o comodante.
Constancia de Situación Fiscal	Constancia de situación fiscal: 1. Activa emitida en el año 2026 (dos mil veintiséis); y 2. Con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco. Nota: En caso de haber realizado un cambio de domicilio fiscal, será necesario adjuntar el <u>acuse de movimientos</u> emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), que acredite dicha modificación.
Opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales.	Opinión positiva del cumplimiento de las obligaciones fiscales ante el SAT: • Con fecha de emisión no mayor a tres (3) meses.
Manifestar que la información es verídica para el trámite administrativo.	Validar dentro del sistema que la información presentada es verídica acorde a lo establecido en el anexo H
Curso PRO INTEGRIDAD	Constancia a nombre del solicitante descargable mediante el proceso señalado en: https://aprender.plai.mx/programs/665 Nota: Si ya realizaste el curso se permitirá cargar la constancia del año 2023 (dos mil veintitrés), 2024 (dos mil veinticuatro) o 2025 (dos mil veinticinco).
Cuenta bancaria en el Estado de Jalisco.	Carátula completa del estado de cuenta emitida en el año 2026 (dos mil veintiséis) o documento de apertura de cuenta donde acredite: 1. El número de CLABE interbancaria en el Estado de Jalisco; y 2. RFC del solicitante. Nota: • En ningún caso se aceptarán cuentas bancarias de tipo "Cuentas de Crédito". • La cuenta bancaria del solicitante no deberá tener limitante de depósito alguno. Se permite únicamente un intento de transferencia, en caso de no ser exitoso, se procederá a la cancelación. (6.5.2; inciso 13). • En caso de ser seleccionado, deberá actualizarse al mes inmediato anterior o al más reciente disponible, al momento de cargar su factura.
Tamaño de Empresa.	Para el caso de: • <u>Microempresas:</u> 0 (cero) a 10 (diez) trabajadores, • <u>Pequeñas empresas:</u> 11 (once) a 50 (cincuenta) trabajadores, y • <u>Medianas empresas:</u> 51 (cincuenta y uno) a 250 (doscientos cincuenta) trabajadores deberán presentar cualquiera de los siguientes formatos en PDF: a. Formato del Sistema Único de Autodeterminación emitido por el IMSS: (SUA); b. Formato para pago de cuotas obrero patronales, aportaciones y amortizaciones; o c. Propuesta de cédula de determinación de cuotas IMSS. (Correspondientes al último mes o bimestre inmediato anterior, tomando en cuenta el registro de la solicitud en sistema y donde se refleja el número de cotizantes) d. Para aquellas microempresas que no cuenten con los documentos anteriores, deberán subir la Carta bajo protesta de decir verdad para microempresas. (Anexo A)

REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES Convocatorias 1 y 3

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Acreditar constancia de capacitación "Impulso digital empresarial" disponible en plataforma ID empresa	Constancia a nombre del solicitante del curso "Impulso digital empresarial". Disponible a través de la plataforma de SEDECO vinculada al sitio del registro. <i>Aplica solo a la convocatoria 1</i>

Acreditar diagnóstico "Impulso digital empresarial" disponible en plataforma ID Empresa	Constancia a nombre del solicitante del diagnóstico. Disponible a través de la plataforma de SEDECO vinculada al sitio del registro. <i>Aplica solo a la convocatoria 1</i>
Acreditar curso de Sostenibilidad y Responsabilidad Social	Constancia a nombre del solicitante del curso de Sostenibilidad y Responsabilidad Social. Disponible en: https://aprender.plai.mx/programs/666 <i>Aplica para las convocatorias 1 y 3</i>
Fotografía del domicilio fiscal y área operativa de la empresa	- Foto actual de fachada donde se vea el número exterior y deberá de coincidir con el domicilio fiscal de la CSF de los documentos validados jurídicamente; y - Foto del área de producción de la empresa. Nota: no serán válidas las fotografías descargadas, copiadas o tomadas de internet. <i>Aplica para las convocatorias 1 y 3</i>
Fotografías actuales del domicilio de implementación de la empresa, que incluya fachada e interior del área operativa, que deberá coincidir con lo declarado en el proyecto.	- Foto actual de fachada donde se vea el número exterior; y - Foto del área de producción de la empresa. Nota: no serán válidas las fotografías descargadas, copiadas o tomadas de internet. <i>Aplica para las convocatorias 1 y 3</i>

Requisitos de elegibilidad técnica (Previo al apoyo)

- CONVOCATORIA 1. "Jalisco Digitaliza Mipymes": micro, pequeñas y medianas empresas de industria, comercio y servicios"

Digitalización	
REQUISITO	DESCRIPCIÓN
Constancia de Situación Fiscal del Proveedor Seleccionado (Herramienta Digital) Aplica para proveedor nacional	- Que la constancia se encuentre vigente del año en curso; - Que la actividad económica coincida con el servicio que proporcionará; y - Que el proveedor cuente con al menos un año de experiencia comprobable en la operación ante el SAT del servicio solicitado. Nota: No aplica para proveedores extranjeros.
Cotización de herramienta digital	Las cotizaciones deberán contener: - Datos fiscales del proveedor obligatorios: RFC, razón social, Domicilio, Municipio, Estado, Teléfono y Correo, los datos deberán de coincidir con su CSF; - Deberá estar en moneda nacional, en caso de estar en moneda extranjera la cotización deberá incluir el tipo de cambio del día que se genera, así como el equivalente en moneda nacional; - Que incluya IVA desglosado (Excepto cotización extranjera); - La cotización deberá tener fecha de emisión posterior al inicio y dentro de la vigencia de la convocatoria; y - Descripción del servicio a realizar. Nota: El monto total de la cotización deberá ser idéntico al monto total del proyecto registrado en la plataforma; no se aceptarán diferencias de ningún tipo.
Información de estrategia del uso del apoyo solicitado	Documento técnico que detalle cómo se utilizará el apoyo solicitado, el cual debe contener la siguiente información: - Nombre de página web o plataforma digital donde invertirán. - Página web oficial de la plataforma. - Descripción de los servicios por contratar. - Cronograma de actividades relacionadas con la inversión, deberá iniciar a partir de la fecha de apertura de la convocatoria. <i>No se considerarán elegibles actividades realizadas con anterioridad.</i> - Presupuesto detallado del gasto proyectado y cotización de la plataforma, en el que se desglosen de manera específica los conceptos de configuración y puesta en marcha de la herramienta digital, conforme al alcance autorizado del proyecto. Nota: Documento información de estrategia del uso del recurso (Ver ejemplo en anexo J).
Constancia de Situación Fiscal del Proveedor Seleccionado (Implementación) Aplica para proveedor nacional	- Que la constancia se encuentre vigente del año en curso. - Que la actividad económica coincida con el servicio que proporcionará. - Proveedor con al menos un año de experiencia comprobable en la operación y gestión ante el SAT del servicio solicitado. Nota: No aplica para proveedores extranjeros.
Acreditación del Consultor Implementador	El consultor debe acreditar una relación formal, vigente y verificable con la plataforma que implementará. Dicha relación deberá comprobarse mediante al menos uno de los siguientes medios: Aparición del proveedor en el directorio oficial de partners, distribuidores o integradores de la plataforma.

	• Carta emitida por la marca que reconozca formalmente al proveedor como partner, integrador o consultor autorizado. • Certificación vigente emitida por la plataforma a nombre del proveedor o del consultor asignado al proyecto.
Una cotización para el proceso de implementación	Las cotizaciones deberán contener: • Datos fiscales del proveedor obligatorios: RFC, razón social, Domicilio, Municipio, Estado, Teléfono, Correo los datos deberán de coincidir con su CSF. • Deberá estar en moneda nacional, en caso de estar en moneda extranjera la cotización deberá incluir el tipo de cambio del día que se genera, así como el equivalente en moneda nacional. • Que incluya IVA desglosado. (Excepto cotización extranjera) • La cotización deberá tener fecha de emisión posterior al inicio y dentro de la vigencia de la convocatoria. • Descripción del servicio a realizar, desglosando de manera específica las actividades de implementación de la herramienta digital, conforme al alcance autorizado del proyecto. Nota: El monto total de la cotización deberá ser idéntico al monto total del proyecto registrado en la plataforma; no se aceptarán diferencias de ningún tipo.
Carta bajo protesta de decir verdad de no contar con herramientas de digitalización previo a la solicitud	Deberán subir la Carta bajo protesta de decir verdad de no contar con herramientas de digitalización previo a la solicitud. (Anexo L)

Atención:

- En todos los documentos, registros, formatos, constancias, certificados y demás información que se solicite, deberá señalarse el nombre completo de la empresa, incluyendo la razón social y el régimen de capital.
- La Dirección General encargada del programa y/o convocatoria podrá solicitar documentación adicional que considere necesaria en cualquier etapa del proyecto.
- Todos los documentos deberán elaborarse en computadora y presentarse exclusivamente en formato PDF. **No se aceptarán documentos escritos a mano, escaneados o fotografiados, aun cuando se presenten en PDF.**

• **CONVOCATORIA 2. "Jalisco Exporta Más"**

Promoción y gestión estratégica internacional		
REQUISITO	DESCRIPCIÓN	DESTINOS DE RECURSO APLICABLES
Presentación de la oferta exportable y perfil empresarial:	Consiste en presentar en formato libre, el perfil empresarial de la empresa y la relación de los productos o servicios exportables en los que se enfocará el proyecto o solicitud de apoyo, mismo que contendrá al menos la siguiente información: 1. Presentación de la oferta exportable: - Descripción del producto o servicio; - Presentación(es); - Fracción arancelaria en caso de aplicar; - Países a los que ya se exporta; - Certificaciones con las que cuenta; - Una imagen legible a color del o los productos o servicios a exportar; y - Una imagen legible de cada una de sus etiquetas a color en caso de aplicar. 2. Perfil empresarial: - Descripción de la empresa; - Historia y trayectoria; - Misión y visión; - Productos y/o servicios; - Capacidad producción actual; - Página web, redes sociales; y - Presencia actual. Nacional /Internacional. Organismos empresariales y asociaciones civiles: • Presentación con la información general, antecedentes, misión, objetivos y los servicios que prestan. • La relación de beneficiarios indirectos que participan en el proyecto, así como el su perfil empresarial y la oferta exportable de cada uno. (No aplica para el 1.1.4 y 1.2.1) Para los municipios de Jalisco: • Presentación de la oferta exportable que van a representar de los sectores mueble, joya, textil, calzado y artesanal a beneficiar.	Aplica para todos los destinos de recurso de esta modalidad.



Una cotización:	La cotización deberá contener los datos fiscales del consultor/proveedor que la emite (RFC, razón social, domicilio, municipio, Estado, teléfono y, en su caso, correo electrónico o página web, nombre y firma de quien la emite), así mismo manifestarán las especificaciones técnicas y/o características del servicio a contratar. En caso de proveedor extranjero el RFC equivale al Número de Identificación Fiscal correspondiente en su país.	Aplica para los destinos: 1.1.1; 1.1.3; y 1.2.1
Curriculum del consultor/proveedor seleccionado:	El Curriculum se presentará en formato libre y deberá contener al menos la siguiente información: a) Datos generales del proveedor (nombre o razón social, domicilio, teléfono y, en su caso, correo electrónico o página web). De estar en el extranjero deberán venir acompañados de tax ID, RUC/RFC equivalente. b) Preparación académica y profesional. En el caso de personas morales, presentará el listado de productos y servicios que ofrece. c) Experiencia comprobable en el servicio (que ya haya dado servicios a empresas del país) a contratar por lo menos dos (2) años y deberá de coincidir con su actividad en la constancia de situación fiscal. d) Referencias de clientes en el país con información para contactar., no son válidas referencias donde el consultor es socio y/o tiene participación. Para el destino 1.1.1 señalar la trayectoria de la feria en la que se va a participar, sitio web y/o referencias del evento.	Aplica para los destinos: 1.1.1; 1.1.3; y 1.2.1
Perfil Comprador Extranjero	- Presentar perfil de la empresa (historia, descripción, misión, objetivos, datos de contacto, volumen de compras, página web, etc.) que representa el comprador y especificar su cargo dentro de la misma. - La empresa debe ser correspondiente a importador, mayorista, comercializador, retailer, integrador y/o usuario final industrial, del sector del evento donde participará el comprador. - Experiencia mínima de tres (3) años en el sector elegido y referencias comerciales. - Ser una empresa formalmente constituida tax ID, RUC/RFC equivalente, o documento de registro en el país de origen. - Solo aplica para un comprador por empresa. - Aceptar agenda B2B. - Asistir a un mínimo de 10 reuniones. (en caso de participar en una feria en Jalisco)	Aplica para el destino: 1.1.4
Constancia de situación fiscal del consultor/proveedor seleccionado:	Deberá ser vigente del año en curso y activo; La actividad económica del proveedor deberá de coincidir con el servicio que proporcionará mayor a un año. Cuando corresponda a un proveedor extranjero, no se presentará este documento.	Aplica para los destinos: 1.1.1; 1.1.3; y 1.2.1
Pedimento de exportación y/o constancia de potencial para exportar.	Para exportadores directos: - Consiste en presentar copia simple del último pedimento de exportación realizada con fecha no mayor un año, a partir de la fecha de inicio de la convocatoria, y el cual deberá de coincidir con la oferta exportable presentada. - En caso de ser un pedimento consolidado deberá de estar soportado con la guía de envío a nombre del solicitante y factura de la guía pagada. - Para exportadores indirectos consiste en presentar el pedimento de exportación correspondiente a su oferta exportable presentada y la documentación soporte entre el exportador directo e indirecto, ambos deberán de tener domicilio fiscal en Jalisco. - No se consideran válidos pedimentos realizados para envío de muestras sin valor comercial. Para empresas con potencial exportador deberán de presentar: - El Perfil Empresarial: que contenga la información que de soporte de su potencial exportador. Esta información podrá ser validada por la Dirección General de Comercio Exterior, solicitando mayor información para determinar si efectivamente tiene el potencial para exportar. - En caso de haber participado en el programa de la SEDECO "Impulso Jalisco Exporta" en 2025, deberá integrar la constancia oficial de participación en dicho perfil.	Aplica para todos los destinos de recurso, excepto municipios y destinos 1.1.4 y 1.2.1
Realizar o haber realizado en 2026 el autodiagnóstico en plataforma ID Empresa	Cumplir con el autodiagnóstico que está disponible en la página: https://idempresia.sedeco.jalisco.gob.mx/idempresia/ Nota: - El autodiagnóstico tendrá una vigencia de 6 meses. - Aplica solo para micro, pequeñas, medianas y grandes empresas.	Aplica para todos los destinos de recurso, excepto municipios.

Atención:

- La Dirección General encargada del programa y/o convocatoria podrá solicitar documentación adicional que considere necesaria en cualquier etapa del proyecto.

• CONVOCATORIA 3. "Certificate Jalisco"

Certificaciones y Re certificaciones	
REQUISITO	DESCRIPCIÓN
Constancia de situación fiscal del proveedor seleccionado	• Vigente y correspondiente al ejercicio fiscal en curso. • Aplicable únicamente para proveedores nacionales. • La actividad económica deberá ser congruente con el servicio ofrecido (certificación, auditoría, evaluación o acreditación). • Deberá acreditar al menos un año de experiencia comprobable en la prestación de servicios relacionados con certificaciones, acreditaciones o estándares.
Cotización del Servicio de Certificación, Acreditación o Estándar	La cotización deberá cumplir con los siguientes requisitos: • Contener datos fiscales completos del proveedor: ○ RFC. ○ Razón social. ○ Domicilio. ○ Municipio. ○ Estado. ○ Teléfono. ○ Correo electrónico. (La información deberá coincidir con la Constancia de Situación Fiscal.) Para pagos a proveedores internacionales deberá cubrir los requisitos locales del país. • Emitirse en moneda nacional. ○ En caso de moneda extranjera, deberá incluir: ○ Tipo de cambio del día de emisión. ○ Equivalente en moneda nacional. • Incluir IVA desglosado (excepto en cotizaciones • extranjeras). • Tener fecha de emisión posterior al inicio y dentro de la vigencia de la convocatoria. • Describir de manera clara el servicio a contratar, especificando: ○ Tipo de certificación, acreditación o estándar. ○ Alcance. ○ Etapas del proceso (en su caso). ○ Vigencia.
Documento Técnico: Plan de Implementación e Impacto	La mipyme solicitante deberá presentar un documento técnico que describa la estrategia para la obtención o renovación de la certificación, acreditación o estándar solicitado, el cual deberá contener como mínimo: 1. Nombre de la certificación, acreditación o estándar a obtener o renovar. 2. Justificación técnica y estratégica de su relevancia para la empresa. 3. Diagnóstico breve de la situación actual de la empresa respecto al estándar solicitado. 4. Plan de implementación, incluyendo: ○ Actividades principales. ○ Responsables. ○ Cronograma (el cual deberá iniciar a partir de la fecha de apertura de la convocatoria; no serán elegibles actividades realizadas con anterioridad). 5. Presupuesto detallado del gasto proyectado conforme a la cotización presentada. 6. Descripción del impacto esperado, señalando: ○ Mejora en procesos. ○ Incremento en calidad. ○ Cumplimiento normativo. ○ Acceso a nuevos mercados. ○ Incremento en ventas o posicionamiento (cuando aplique).